MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
JUNTA MUNICIPAL
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 287/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2021 DENOMINADO "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR 2021" - ID N° 389439, Y SE AUTORIZA EL CORRESPONDIENTE LLAMADO.-

VISTO: La nota de fecha 23 de Febrero de 2021, remitida por la Intendencia Municipal en la que presenta para su aprobación correspondiente el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2021 DENOMINADO "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR 2021"- ID N° 389439**, solicitando además la autorización para el correspondiente llamado y; -

CONSIDERANDO: Que, el pedido ha sido girado a la Comisión de Legislación para su estudio, en cuyo dictamen los miembros recomiendan la aprobación del citado Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para el llamado correspondiente, por reunir todas las condiciones establecidas en las leyes que regulan la materia, en especial la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", lo que a su vez ha sido considerado y aprobado por el Plenario de la Junta Municipal.-

Que, es atribución de la Junta Municipal **autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones**, de conformidad a lo que dispone el art. 36, inc. b, de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal.-

Que, de acuerdo al artículo 213 del mismo cuerpo legal, corresponde a la Junta Municipal en un plazo máximo de treinta días aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR TANTO: **LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, REUNIDA EN CONCEJO.**

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2021 DENOMINADO "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR 2021"-ID N° 389439**, presentado por el Ejecutivo Municipal.-

Art. 2º) Autorizar a la Intendencia Municipal el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2021 DENOMINADO "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR 2021".-**

Art. 3º) Comunicar a la Intendencia Municipal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Juan Carlos Benítez Y.
Secretario Junta Municipal

Wilfrido Pastor Villanueva.
Presidente Junta Municipal

San Bernardino, 5 de Marzo de 2021.-

Téngase por Resolución de esta Municipalidad, comuníquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

Abog. Nancy Hackmack
Secretaria General

Luís Aguilar Ríos
Intendente Municipal